

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1991** GRUPO ARIAN INFRAESTRUCTURAS 2011, S.A.

Reducción de capital por condonación de dividendos pasivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la mercantil GRUPO ARIAN INFRAESTRUCTURAS 2011, S.A., de carácter universal, celebrada en el domicilio social el día 10 de abril de 2018, se acordó por unanimidad de los asistentes reducir el capital social, por condonación de dividendos pasivos, por importe de 45.000 €, mediante la disminución del valor nominal de las 600 acciones de la serie A, pasando de 100 euros a 25 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el nuevo capital social correspondiente a las acciones de la serie A en 15.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado. La finalidad de la reducción de capital es la condonación de dividendos pasivos no satisfechos.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 600 acciones de la serie A, de 25 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 600 ambos inclusive; y por 115.528 acciones de la serie B, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 115.528 ambos inclusive, lo que representa un capital social conjunto de 11.567.800 €, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 12 de abril de 2018.- El Administrador único, Álvaro Gordon Sanchiz.

ID: A180026081-1